Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 13611.- /

Monte Patria, 19 de diciembre de 2014.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Nº 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Razones de buen servicio, Ord. Nº 509 del 19 de diciembre de 2014, de la dirección del Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria.

DECRETO: 1.- **DESTINESE** a la Señorita **JEANETTE BEATRIZ TABILO MARAMBIO**, RUT Nº 12.771.789-3, Docente Diferencial Proyecto de Integración Escolar del Colegio Masttay, de la localidad de Flor del Valle, quién prestará funciones en el mismo cargo, en el Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria.

2.- La destinación se hace efectiva a contar del 09 de diciembre de 2014, y será de carácter de indefinido.

3.- Con una jornada ordinaria de 44 horas cronológicas semanales, distribuida de lunes a viernes

4.- La destinación obedece a razones de buen servicio, Ord. Nº 509 del 19 de diciembre de 2014, de la dirección del Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria.

5.- Páguese la remuneración lo estipulado en la Ley Nº 19.070 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA, Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE

ALCALDE

WAGZ / NAM / Apo.